

DECRETO N° 4262

SANTA FE, 9 de diciembre de 2003

VISTO:

El cumplimiento del mandato constitucional conferido el 11 de diciembre de 1999 a las actuales autoridades provinciales, y la inminente asunción de un nuevo Gobierno para el período 2003-2007; y

CONSIDERANDO:

Que durante su gestión y para la ejecución de la decisión popular el Poder Ejecutivo realizó designaciones de Personal de Gabinete en las diversas áreas del Gobierno Provincial;

Que dada la naturaleza política de tales nombramientos, es de su esencia la transitoriedad y subsistencia mientras esté en funciones la autoridad que los efectuó;

Que el día 11 de diciembre próximo se realizará la transmisión del mando a los nuevos mandatarios elegidos por el Pueblo de la Provincia;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1° - Déjanse sin efecto, a partir del día 11 de diciembre de 2003, en cumplimiento del mandato constitucional del señor Gobernador de la Provincia, las designaciones de los señores Ministros, Secretarios de Estado, Subsecretarios, Directores Políticos, Coordinadores, Asesores y demás Personal de Gabinete que colaboran en su gestión.

ARTICULO 2° - Dáseles las gracias por los importantes servicios prestados y felicítaselos por la vocación de servicio ciudadana y democrática demostrada en el desempeño de sus funciones.

ARTICULO 3° - Regístrese, comuníquese y archívese.

REUTEMANN

Dr. Carlos Alberto Carranza
